



"2024. 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2024.-

Expte. N° 50.538-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR. JUAN IGNACIO UÑATES (L.U.N° 26187)**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007);

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art.2º de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la señora Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitado por el **SR. JUAN IGNACIO UÑATES (L.U.N° 26187)** alumno de la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007), en la asignatura que abajo se detalla:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE BIOQUIMICA (Plan 1990-Asimilación 2007)	Con	FARMACIA (Plan 1990-Asimilación 2007)
FISIOLOGÍA	"	FISIOLOGÍA
BIOESTADÍSTICA	"	BIOESTADÍSTICA

Art.2º)- Para Equiparar las asignaturas que se detallan, el alumno debe rendir los siguientes temas:

SALUD PÚBLICA (Electiva)	Con	SALUD PÚBLICA
--------------------------	-----	---------------

TEMAS:

- Unidades temáticas desde el N° 13 a la N° 18 del Programa Teórico.

Art.3º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

0039 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN